

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.  
GOBIERNO MUNICIPAL 2022



ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA LA APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TEPANTLALI, MIXE, OAXACA. PARA EL PERIODO 2022-2024.

En el Municipio de Santa María Tepantlali, perteneciente al distrito Mixe, Oaxaca, siendo las 12:00 horas, del día 10 de junio del año 2022, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en el domicilio Conocido, calle S/N, palacio municipal Santa María Tepantlali; los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 45, 46 Fracción II, 47, 48, 49, 50, Título Cuarto, De las Autoridades del Ayuntamiento, Capítulo I del Presidente Municipal Artículo 68 Fracción XXVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo Municipal, bajo el siguiente:\_\_\_\_\_

Orden del Día\_\_\_\_\_

- Primero. Lista de asistencia.
- Segundo. Declaratoria del quórum
- Tercero. Instalación legal de la Sesión.
- Cuarto. Aprobación del Orden de Día.
- Quinto. Lectura del acta anterior.
- Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
- Séptimo. Propuesta del presidente municipal para la revisión y aprobación del plan municipal de desarrollo para el ejercicio 2022- 2024.
- Octavo: acuerdos.
- Noveno. Asuntos generales.
- Decimo. Clausura de la Sesión.

Para desahogar la Sesión extraordinaria de Cabildo y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Celso Manuel Estrada, Presidente Municipal del Municipio de Santa María Tepantlali, Oaxaca; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo a la elaboración de la Sesión extraordinaria de Cabildo, como sigue:

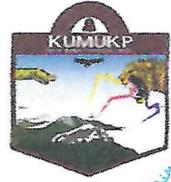
Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo\_\_\_\_\_

**Primero. Pase de Lista.** Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Celso Manuel Estrada, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Tepantlali, Mixe, Oaxaca; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo a la elaboración de la Sesión extraordinaria de Cabildo, que como primer punto a desarrollar, es realizar el pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes los concejales que integramos el Honorable

Conocido Santa María Tepantlali, Mixe, Oaxaca.

C.P. 70286 E-mail: secretetepantlali2022@gmail.com TEL. 2735980012

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.  
GOBIERNO MUNICIPAL 2022**



Ayuntamiento Constitucional del Municipio mencionado; procedo a pasar lista de asistencia de los Concejales que asisten a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo en el Palacio Municipal ubicado en el domicilio Conocido, calle S/N, palacio municipal Santa María Tepantlali, como así lo disponen los artículos 46, último párrafo y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón, se hace constar que se encuentran presentes, los Concejales siguientes:

	Concejales	Cargo
1	C. Celso Manuel Estrada	Presidente Municipal
2	C. Agapito Martínez	Síndico Municipal
3	C. Javier José María	Regidor de Hacienda
4	C. Everardo Olivera Peralta	Regidor de Obras
5	C. Genoveva Peralta Manuel	Regidora de Educación
6	C. Julio Octavio Juárez Vásquez	Regidor Cultura y Deporte
7	C. Carmen Hermitaño Alcántara	Regidor de Ecología
8	C. Victorina Felipe Rodríguez	Regidor de Desarrollo Sustentable
9	C. Perseveranda Alcántara Martínez	Regidora de Salud

**Segundo.** Declaratoria del Quórum. Una vez concluido el pase de lista, estando presentes NUEVE integrantes del Ayuntamiento Constitucional, el C. Celso Manuel Estrada, presidente Municipal, con fundamento en lo que disponen los artículos 36 y 48 párrafo primero, ambos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta que "Existe Quórum Legal" requerido para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo; por lo cual se pasa al punto siguiente.

**Tercero.** Instalación legal de la Sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: siendo **las doce horas con diez minutos, del día diez de junio del dos mil veintidós**, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Santa María Tepantlali, Mixe, Oaxaca, y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al siguiente punto.

**Cuarto.** Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total por unanimidad de votos realizados por las y los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo sin ninguna abstención; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente acta de instalación de cabildo.

**Quinto.** Lectura del Acta Anterior. Para continuar con el orden del día de la presente Sesión de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de las y los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y

Conocido Santa María Tepantlali, Mixe, Oaxaca.

C.P. 70286 E-mail: seorettepanltali2022@gmail.com TEL. 2735980012



REGIDURÍA DE SALUD  
Dpto. Santa María Tepantlali, Dto. Mixe, Oax. 2022

REGIDURÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
Dpto. Santa María Tepantlali, Dto. Mixe, Oax. 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Dpto. Santa María Tepantlali, Dto. Mixe, Oax. 2022

SÍNDICO MUNICIPAL  
Dpto. Santa María Tepantlali, Dto. Mixe, Oax. 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Dpto. Santa María Tepantlali, Dto. Mixe, Oax. 2022

REGIDURÍA DE OBRAS  
Dpto. Santa María Tepantlali, Dto. Mixe, Oax. 2022

REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTE  
Dpto. Santa María Tepantlali, Dto. Mixe, Oax. 2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.  
GOBIERNO MUNICIPAL 2022



debatido dicho punto, el mismo es aprobado por las y los concejales presentes que integran este Cuerpo Colegiado de Gobierno.

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.

**Sexto.** Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.

Continuando con el Orden del Día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior llevada a cabo el día primero de junio del dos mil veintidós; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por unanimidad de votos de las y los concejales que integramos este Cuerpo Colegiado de Gobierno Municipal. Quedando superado dicho punto.

**Séptimo.** Propuesta del presidente municipal para la revisión y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo para el ejercicio 2022-2024.

En uso de la palabra el presidente municipal, ante la presencia de los ciudadanos concejales manifiesta que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción IV, artículo 47 fracción II y 138 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, se presentara el proyecto de plan municipal de desarrollo para su revisión y aprobación del mismo, por lo que instruye para el Secretario proceda a dar lectura al proyecto del plan municipal de desarrollo una vez hecho lo anterior surgieron algunas observaciones mismas que se agregaron.

Una vez analizada y discutida ampliamente lo antes expuesto, por mayoría de votos se llegan a los siguientes:

Por lo cual, respetando la instrucción girada, someto a consideración de los concejales las propuestas realizadas por el presidente Municipal, a lo cual una vez analizado y discutido, fue aprobada por unanimidad de votos de los concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Tepantlali, Mixe, Oaxaca; quedando aprobados los siguientes:

**Octavo:** Acuerdos

Único: Por unanimidad de votos los miembros del cabildo acuerdan aprobar el plan municipal de desarrollo para el Municipio de Santa María Tepantlali, Mixe, para el ejercicio 2022-2024.

**Noveno.** Asuntos generales. No existen asuntos generales que tratar.

**Decimo.** Clausura de la Sesión. Una vez desahogados todos los puntos, el Ciudadano Celso Manuel Estrada, Presidente Municipal me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las trece horas con quince minutos del 10 de junio de 2022, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron, se levanta la presente por

Conocido Santa María Tepantlali, Mixe, Oaxaca.

C.P. 70286 E-mail: secretepantlali2022@gmail.com TEL. 2735980012





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.  
GOBIERNO MUNICIPAL 2022**



duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Tepantlali, Distrito Mixe, Oaxaca.

*[Signature]*

**C. Celso Manuel Estrada**  
Presidente Municipal Constitucional



*[Signature]*

**C. Agapito Martínez**  
Síndico Municipal



*[Signature]*

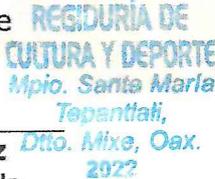
**C. Everardo Olivera Peralta**  
Regidor de Obras

*[Signature]*

**C. Julio Octavio Juárez Vásquez**  
Regidor de Cultura y Deporte

*[Signature]*

**C. Victorina Felipe Rodríguez**  
Regidora de Desarrollo Sustentable



*[Signature]*

**C. Javier José María**  
Regidor de Hacienda



**C. Genoveva Peralta Manuel**  
Regidora de Educación

*[Signature]*

**C. Carmen Hermitaño Alcántara**  
Regidora de Ecología

*[Signature]*

**C. Perseveranda Alcántara Martínez**  
Regidora de Salud



*[Signature]*

**C. Hugo José José**  
Secretario municipal  
Doy fe.



En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

La presente hojas de firmas pertenece al acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 10 junio del 2022, celebrada a las 12:00 horas, celebrada en el Municipio de Santa María Tepantlali, Distrito Mixe, Oaxaca.